

DECRETO ALCALDICIO N° 147 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, **19 ENE 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 42 de fecha 18 de enero de 2023 de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la servicio **Arriendo de 24 Horas Motoniveladora para Reperfilado de Caminos, comuna de Requinoa**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-5-COT23, y se recepcionó una (1) oferta del oferente **Maquinarias Corcolén SPA RUT N° 76.806.732-5** por un monto de **\$1.485.120.- Iva incluido**, y en virtud a lo dispuesto por la Contraloría General de la República que dictamina sobre la exigencia que establece la norma de esta modalidad de adquisición, está referida a requerir un mínimo de tres cotizaciones, no es inconveniente que el servicio lleve a cabo la contratación respectiva si se recepcionan menos de tres cotizaciones. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°061 de fecha 11 de enero de 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del servicio **Arriendo de 24 Horas Motoniveladora para Reperfilado de Caminos, comuna de Requinoa**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-5-COT23, y se recepcionó una (1) oferta del oferente **Maquinarias Corcolén SPA, Rut N° 76.806.732-5** por un monto de **\$1.485.120.- Iva incluido**, y en virtud a lo dispuesto por la Contraloría General de la República que dictamina sobre la exigencia que establece la norma de esta modalidad de adquisición, está referida a requerir un mínimo de tres cotizaciones, no es inconveniente que el servicio lleve a cabo la contratación respectiva si se recepcionan menos de tres cotizaciones.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

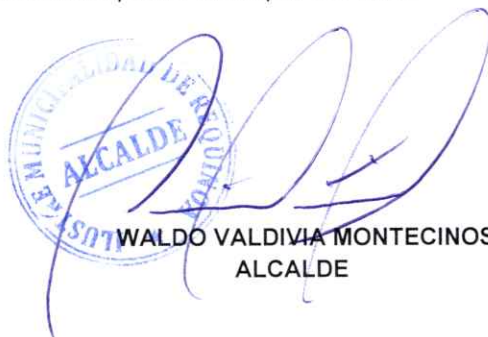
IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-08-999-000-000, denominada "Otros" del área de gestión - gestión interna, programa – gestión interna del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/gadc



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)